

Parral, 08 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO

Nº 1930.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-48-L109 Menor a 1000 U.T.M. "Computador Escuela Talquita Parral".
- 2).- La adquisición de este Computador, será financiado por la Subvención Educacional Preferencial (Ley SEP) Escuela G-560 Francisco Maureira Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar a la Escuela G-560 "Francisco Maureira" Sector Rural de Talquita, con 01 Computador para optimizar el registro, planificación y análisis de las distintas situaciones de alumnos prioritarios para su correspondiente seguimiento y evaluación.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Computador Escuela Talquita Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Vº Bº ASESOR JURIDICO



IUE/JCCC/ARC/DDB/LEO/LB/lab.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.